

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. 2001 039

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2001/026 en virtud del cual se puso término al Contrato de Trabajo de doña **MARIA TELLO CRISOSTOMO**, Técnico Universitario de la Dirección General del Campus Chillán, a contar del 26 de Enero de 2001; lo informado por el citado organismo según nota D.G. N°07; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-102 de fecha 14 de mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Modifícase el Decreto U. de C. N°2001-026 de fecha 24 de Enero de 2001, a través del cual se puso término al contrato de trabajo de la Sra. **MARIA TELLO CRISOSTOMO**, Técnico Universitario D.C., de la Sub - Dirección de Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles de la Dirección General del Campus Chillán, por necesidades de la empresa, en el sentido, que éste se hará efectivo a contar del 26 de Febrero de 2001, y no el 26 de Enero de 2001 como se indica en el citado Decreto.

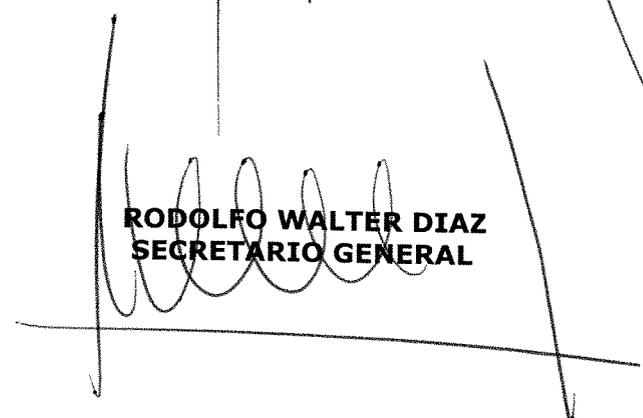
Se mantiene en lo demás, lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2001-026.

Transcríbese a la interesada; al señor Director del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 02 de Marzo de 2001.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


PEC/MSMC/crs.

97-174